

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SANTA MARTA
SALA CIVIL - FAMILIA

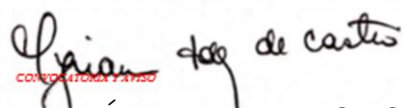
MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, DIECISÉIS (16) DE ENERO DE DOS MIL
VEINTICUATRO (2024).

Señálese el día diecisiete (17) de enero de 2024, a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30 AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto que ha de dictarse dentro de la impugnación formulada por la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNSC-, MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL contra el fallo dictado el tres (03) de octubre del dos mil veintitrés (2023) y corregido por auto del diez (10) de octubre del dos mil veintitrés (2023), por el JUZGADO ÚNICO PROMISCOUO DE FAMILIA DE PLATO, MAGD., dentro de la Acción de Tutela impetrada por CARLOS AUGUSTO OSPINO contra la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNSC-, MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL y la UNIVERSIDAD LIBRE. Rad. 47.555.31.84.001.2023.00118.02.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en cumplimiento de las medidas adoptadas en el Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura de acuerdo al Plan Estratégico de Transformación Digital de la Rama Judicial PETD, y fíjese el aviso correspondiente.

CÚMPLASE.

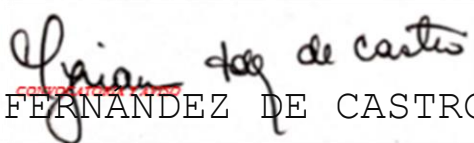
A handwritten signature in black ink, reading "Myriam de Castro", is written over a red rectangular stamp that contains the text "controlada y firmada".

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada

AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro de la impugnación formulada por la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNSC-, MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL contra el fallo dictado el tres (03) de octubre del dos mil veintitrés (2023) y corregido por auto del diez (10) de octubre del dos mil veintitrés (2023), por el JUZGADO ÚNICO PROMISCOUO DE FAMILIA DE PLATO, MAGD., dentro de la Acción de Tutela impetrada por CARLOS AUGUSTO OSPINO contra la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNSC-, MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL y la UNIVERSIDAD LIBRE. Rad. 47.555.31.84.001.2023.00118.02., que se ha señalado el día diecisiete (17) de enero de 2024, a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30 AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de fallo que ha de dictarse.

SANTA MARTA, DIECISÉIS (16) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada